

HECHOS DESTACADOS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA: JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2006

El jueves 16 de febrero, el Grupo Especial Oficioso, de composición abierta, de la Asamblea General para el estudio de cuestiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales (el Grupo de Trabajo) completó las discusiones sobre cuestiones clave y los elementos que requieren estudios de fondo más detallados. A lo largo del día, el Grupo de Trabajo consideró opciones y enfoques posible para la promoción de la cooperación y coordinación internacional. El proyecto de síntesis de los Copresidentes sobre las tendencias fue distribuido por la noche, para ser discutido el viernes. Se espera que sea leída junto con la síntesis de las discusiones del Grupo de trabajo, que se distribuyeron al final de la reunión.

CUESTIONES Y ELEMENTOS QUE REQUIEREN ESTUDIOS DE FONDO MÁS DETALLADOS

NUEVA ZELANDA informó sobre una reunión convocada en Wellington, Nueva Zelanda, al mismo tiempo que el Grupo de Trabajo, para establecer una nueva organización regional de gestión de las pesquerías (ORGP) en el Pacífico Sur. Austria, por la UE, identificó como tendencias que emergieron del grupo de trabajo: la implementación mejorada de los instrumentos existentes; la gestión integrada de los océanos; la aplicación del principio precautorio y enfoques de ecosistemas; el reconocimiento de las múltiples y multifacéticas amenazas a la diversidad biológica marina; incluyendo el cambio climático y la minería del fondo del mar; la definición de criterios para las áreas marinas protegidas (AMPs) y el establecimiento de una red mundial representativa de las AMPs en 2012; el tema de los recursos genéticos, tomando en cuenta los legítimos intereses de todos los Estados; la investigación científica marina (ICM), que incluye la implementación total de las disposiciones pertinentes de la Convención de las NU sobre el Derecho del Mar (CNUMD); y la negociación de un nuevo acuerdo de implementación de la CNUMD.

La FEDERACIÓN RUSA estuvo a favor de un protocolo adicional a la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) sobre la protección y conservación de la diversidad biológica marina en lugar de un nuevo acuerdo de implementación de la CNUMD. NORUEGA, en tanto, sostuvo que la biodiversidad marina en alta mar cae dentro del mandato de la CDB. Y priorizó: la pronta acción para tratar las más urgentes amenazas a la diversidad biológica marina; la promoción de la investigación científica marina (ICM), la puesta en común de la información y la creación de capacidades; y continuar las discusiones bajo el auspicio de la Asamblea General.

NUEVA ZELANDA destacó la necesidad de alcanzar el objetivo del establecimiento de una red mundial representativa de AMPs, y de avanzar en la discusión sobre este asunto en el

Grupo de Trabajo. También sugirió evaluar la practicidad, la capacidad de ser ejecutado y la consistencia con el marco legal existente, de las propuestas presentadas durante la reunión del Grupo de Trabajo.

MÉXICO se refirió a otros estudios sobre la ciencia marina y cuestiones socioeconómicas relacionadas con la diversidad biológica del lecho marino en alta mar, y a estudios legales sobre las tendencias en la implementación de los derechos de propiedad intelectual y los principios de los instrumentos legales existentes sobre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, incluyendo a los recursos genéticos. CHINA, con BRASIL, hizo hincapié en la cercana relación que existe entre los recursos genéticos y minerales en el Área, y entre los recursos genéticos en el Área y en alta mar, y pidió mayores investigaciones. BRASIL destacó, asimismo, la necesidad de movilizar recursos financieros para realizar tales investigaciones y tomar en cuenta el trabajo realizado por la Autoridad Internacional del Fondo marino. CHINA también promovió un mejor intercambio de información y participación de los países en desarrollo y, con COLOMBIA, mayor transferencia de tecnologías.

ARGENTINA sostuvo que la ICM en la plataforma continental cae dentro de las jurisdicciones nacionales y fuera del mandato de este Grupo de Trabajo. CUBA dio prioridad a la transferencia de tecnologías relacionadas con la diversidad biológica marina, y sostuvo que el acceso a los recursos genéticos no debería ser un privilegio de los países desarrollados. También sugirió el desarrollo de programas de investigación basados en la cooperación y la participación, y el entrenamiento de los expertos de los países en desarrollo.

OPCIONES Y ENFOQUES PARA LA PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL

CANADA sugirió: elaborar un plan de acción para reducir la pesca ilegal, no regulada ni informada (INN) y su impacto sobre la diversidad biológica; implementar una protección integrada en alta mar; motivar a los grupos científicos mantenidos por los gobiernos a que compilen información disponible; elaborar un plan de acción para responder al incumplimiento con regulaciones internacionales, en especial respecto de la responsabilidad de los Estados bandera; y elaborar un código de conducta para la ICM responsable que cumple con la CNUMD.

ISLANDIA propuso centrarse en: la instrumentación de elementos existentes como la CDB, el Acuerdo sobre Existencias de Peces y la CNUMD; la promoción de investigación científica específica y multipropósito y la puesta en común de la información disponible; y la promoción de la creación de capacidades, en especial para los científicos y los gerentes de recursos en los países en desarrollo.

La ORGANIZACIÓN DE LAS NU EDUCATIVA, CIENTÍFICA, EDUCATIVA Y CULTURAL (UNESCO) informó sobre sus actividades de promoción del desarrollo y

la implementación de programas cooperativos en la ciencia marina y la creación de capacidades. La UICN pidió un mayor trabajo sobre las AMPs, una mayor cooperación internacional y creación de capacidades sobre la ICM; y que se trabaje a partir de los principios y enfoques existentes. El PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA TORTUGA DE MARINA destacó los impactos adversos de la pesca exploratoria con espineles sobre las tortugas laúd, e instó a los Estados a cumplir con la resolución de la Asamblea General sobre la práctica de pesca destructiva. El Director del DNUAODM, Golitsyn, reiteró la importancia de elevar la concientización pública sobre la diversidad biológica marina, a través de campañas informativas tanto para los que definen políticas como para el público general.

CHILE priorizó: una mayor investigación sobre los ecosistemas marinos vulnerables de alta mar, en especial en las regiones donde no se ha realizado aún un estudio de este tipo; un mejor manejo de los ecosistemas marinos vulnerables; la transferencia de tecnologías marinas de acuerdo con la CNUDM, Parte XIV; la presentación mejorada de informes por parte de los Estados sobre las medidas adoptadas en contra de las prácticas pesqueras destructivas; y la adopción de directrices para la identificación y la gestión de AMPs en ecosistemas vulnerables de alta mar.

MÉXICO sugirió: mejorar la implementación, por parte de los Estados, de las medidas de lucha contra la pesca INN y destructiva en los ecosistemas marinos vulnerables; compartir los beneficios que surjan de las ICM; establecer una red de observatorios de océanos; y desarrollar reglas sobre la responsabilidad ante el daño a ecosistemas vulnerables, en especial en relación con la minería de lecho marino. AUSTRALIA priorizó la cooperación y coordinación internacional entre los órganos intergubernamentales y las agencias que se estén ocupando de cuestiones relacionadas con los océanos; y la cooperación entre gobiernos.

Sudáfrica, en representación del G-77/CHINA, identificó como principales prioridades a: la aplicación de los principios del patrimonio común de la humanidad a todos los recursos del lecho marino fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales, reconociendo que se pueden desarrollar normas para implementar el acceso a los recursos genéticos fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales y la participación en sus beneficios; la creación de capacidades y el acceso a la tecnología, además de su transferencia; la compilación y puesta a disposición de los estudios sobre ICM; la realización de investigaciones sobre los impactos socioeconómicos y ambientales de las actividades humanas fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales; el tratamiento de las principales amenazas a la diversidad biológica marina, incluyendo la pesca INN, las prácticas de pesca destructiva y los subsidios perversos a las pesquerías; y continuar con el proceso iniciado por el Grupo de Trabajo.

MONACO destacó la necesidad de coordinar los regímenes internacionales y regionales, incluyendo la Convención sobre las Especies Migratorias y las ORGPs. La COALICIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE PESQUERÍAS instó a los gobiernos e industrias a equilibrar los intereses relacionados con la pesca y la diversidad biológica marina. EE.UU. se pronunció a favor de los códigos de conducta sobre ICM propuestos, y —con NORUEGA— reiteró que la Asamblea General es el foro apropiado para la discusión acerca de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de las legislaciones nacionales.

Áreas marinas protegidas: MÉXICO sugirió promocionar la cooperación y coordinación para el desarrollo de opciones y la identificación de criterios para el establecimiento de AMPs bajo el liderazgo de la Asamblea General y la contribución científica de los órganos pertinentes. La UE hizo hincapié en la importancia del desarrollo de criterio científicos para el establecimiento, la identificación y la gestión de las AMPs, reconociendo el rol y mandato existente de la FAO, la CDB, la Organización Marítima Internacional (OMI), y las Convenciones regionales sobre el mar.

EE.UU. aclaró que el objetivo acordado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se refiere a “redes” representativas más que a “una red”, de las AMPs, y apoyó los mecanismos existentes para la creación de AMP, tales como las

ORGPs y la OMI. También destacó que las AMPs deben tener un área de impacto claramente definida y se opuso a que las AMPs sean concebidas como zonas de “no ir”.

Nuevo acuerdo de implementación de la CNUDM: AUSTRALIA destacó la necesidad de considerar la propuesta de un nuevo acuerdo de implementación para mejorar a coordinación y armonización, aclarar la obligación de cooperar, y definir bases acordadas para el establecimiento de AMP fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales. La UE propuso reunirse en un segundo Grupo de Trabajo en 2007, que tenga el mandato de desarrollar los términos de referencia para el acuerdo de implementación. También sugirió que el acuerdo: se base en un enfoque integrado y precautorio; respete los mandatos de los órganos existentes, como las ORGPs, la AIFM y la OMI, y facilite su cooperación y coordinación; disponga del establecimiento de AMPs, utilizando la mejor información científica disponible; y se elabore en el contexto de la CNUDM, sin perjuicio de los derechos de soberanía de los Estados costeros.

Tras favorecer un enfoque inclusivo hacia la cooperación internacional, ARGENTINA sugirió centrar las discusiones en los elementos que se pretende incluir en el acuerdo de implementación, en base a un enfoque de “acuerdo en paquete”. También destacó posibles elementos clave. A saber: el tratamiento del acceso a los recursos genéticos y la distribución de sus beneficios; le resolución del vacío en la implementación; el tratamiento de la legitimidad de las medidas adoptadas fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales, como las AMPs; el fortalecimiento de las medidas de los Estados bandera; y la consolidación de la información y los datos científicos.

Finalmente, GREENPEACE enumeró los elementos necesarios para un nuevo acuerdo de implementación de la CNUDM, entre los que incluyó: obligaciones específicas para la protección de la diversidad biológica en alta mar en base a la precaución, el enfoque del ecosistema, la sostenibilidad y la equidad; el reconocimiento del alta mar como un área de valor científico y reserva natural, parte del patrimonio común de la humanidad; la prohibición de prácticas de pesca altamente destructivas y la gestión sostenible de las pesquerías; la definición de criterios y directrices para las AMPs; la obligación de establecer organizaciones regionales de gestión ambiental y un plan de gestión de las reservas marinas, y de solicitar evaluaciones previas del impacto ambiental; la creación de una agencia centralizada de monitoreo, control y vigilancia, una secretaria y un comité científico; y la disposición de fondos a largo plazo y un cronograma de revisión.

EN LOS PASILLOS

Con el final de la reunión acercándose rápidamente, la propuesta para un nuevo acuerdo de implementación de la CNUDM, presentada por la UE y apoyada por las ONGs, hizo que se levantaran alguna cejas entre los delegados que habían argumentando la existencia de una laguna en la gobernanza. Otros, en cambio, se mantuvieron abiertos a esta propuesta, deseando que hubiera habido tiempo para considerar sus posibles contenidos.

Abandonados a su suerte, los delegados esperaron ansiosamente la distribución del proyecto de síntesis de los Copresidentes sobre las tendencias, que finalmente se repartió el jueves a la noche después de un día colmado de especulaciones sobre su contenido. El hecho de destacar la necesidad de resolver, con medidas a corto plazo, la cuestión de la pesca ilegal, no informada ni regulada (INN), y la pesca destructiva, y de poner en movimiento un proceso de largo plazo para la continua discusión sobre las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica en alta mar, de un modo integrado, fue percibido por muchos como el mejor resultado que podría haber tenido el Grupo de Trabajo.

SÍNTESIS Y ANÁLISIS DEL BOLETÍN DE NEGOCIACIONES DE LA TIERRA: La síntesis y el análisis del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* acerca del Grupo de Trabajo sobre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las áreas de las jurisdicciones nacionales estará disponible en Internet el lunes 20 de febrero de 2006, en <http://www.iisd.ca/oceans/marinebiodiv/>